

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CAR-SAMC-008-2026

ADENDA No. 01

La directora de Gestión Contractual de la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR en cumplimiento de sus funciones y en especial lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, suscribe la presente adenda con el fin de modificar el cronograma del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CAR-SAMC-008-2026**, cuyo objeto corresponde a: **“MANTENIMIENTO DE LAS ACOMETIDAS ELÉCTRICAS DE LAS ESTACIONES DE LA RED AUTOMÁTICA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA INSTALADAS EN LA JURISDICCIÓN CAR”**, previas las siguientes consideraciones:

Que, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, establece:

" Artículo 2.2.1.1.2.2.1 Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 am y las 7:00 p.m, a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación"

Que, el día ocho (08) de octubre de dos mil veintiséis (2026) se llevó a cabo la apertura del presente proceso de selección, mediante la Resolución DGC No. 36267000214 de la misma fecha, la cual fue debidamente publicada en la plataforma SECOP II.

Que, de conformidad con la cronología del proceso en mención hasta el día quince (15) de octubre de dos mil veintiséis (2026) se recibieron observaciones de diferentes interesados al pliego de condiciones definitivo.

Que, en este sentido de acuerdo con el cronograma del proceso, la entidad debe responder dichas observaciones hasta el día diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiséis (2026). No obstante, considerando que las observaciones versan sobre aspectos sustanciales del proceso y fueron trasladadas a la Dirección Financiera para obtener la información necesaria para su análisis y respuesta, dicho término resulta insuficiente para culminar el análisis y publicar las respuestas correspondientes.

Que, en este sentido, se requiere ampliar en dos días hábiles los plazos para responder las observaciones al pliego de condiciones y expedir adendas del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CAR-SAMC-008-2026, así como reprogramar las etapas posteriores, conforme al cronograma establecido en la presente adenda.

Que en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad establecidos en la Ley 2195 de 2022, y con el fin de garantizar la libre concurrencia y la selección objetiva, la Corporación procede a realizar el ajuste contenido en la presente adenda. Se deja constancia que dicha modificación responde a criterios de necesidad técnica y no constituye una barrera de acceso que limite la participación de una pluralidad de oferentes, asegurando un entorno de competencia íntegro y acorde con los estándares de lucha contra la corrupción.

En virtud de lo anterior, se expide la presente Adenda No. 01, mediante la cual se modifica el cronograma del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CAR-SAMC-008-2026** así:

PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CAR-SAMC-008-2026**, publicado en la plataforma transaccional **SECOP II**, a partir de la actividad de respuesta a las observaciones al pliego de condiciones, incluidas las etapas posteriores, conforme al siguiente cronograma:

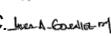
Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	21 de octubre de 2026 18:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	21 de octubre de 2026 19:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	23 de octubre de 2026 09:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Informe de Presentación de las ofertas	23 de octubre de 2026 09:05	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación	27 de octubre de 2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones a informe de verificación o evaluación	30 de octubre de 2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las observaciones y Publicación del Informe Final de Evaluación de la oferta	04 de noviembre de 2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta del proceso	05 de noviembre de 2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	06 de noviembre de 2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
	09 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP

Entrega de garantías de cumplimiento	23:59	II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	10 de noviembre de 2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

SEGUNDO: Las demás disposiciones del documento complementario del pliego de condiciones, sus anexos y la información registrada en la plataforma SECOP II que no sean modificadas mediante la presente adenda continúan vigentes en los términos originalmente establecidos.

Dada en Bogotá, D. C. a los **diecinueve (19) días del mes de octubre de 2026.**

Juddy Cecilia Pinilla Velásquez
YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ
Directora de Gestión Contractual

Proyectó: Jhon Jairo Montañez – Contratista DGC 
Revisó: Bertha Ilse Muñoz Piamba – Directora (e) DCMA 
Yuri Tatiana Reay Cobos - Contratista DCMA 
Camila Cubillos Cruz- Contratista DCMA 
Ximena Paola Pulido - Contratista DCMA 
Adriana Paola Álvarez Moreno – Contratista DGC 
Laura Andrea González Marín – Directora Operativa DGC 

LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN ESTA SECCIÓN HACE PARTE DEL CONTROL DEL DOCUMENTO Y SE INCLUYE CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD DE LOS CAMBIOS REALIZADOS; NO CONSTITUYE CONTENIDO OPERATIVO DE ESTE

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE / MEMORANDO	FECHA
6	Se actualiza por la adopción del Acuerdo 27 de 2025. Actualización de la competencia del documento y adecuación a la Dirección de Gestión Contractual; incorporación de consideraciones de transparencia e integridad y ampliación de la estructura para la elaboración de adendas y se incluye el control de cambios.	Grupo de Mejora GTC Memorando No. 20263055724	11-06-2026

NO IMPRIMIR

